





RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a Don GALAZ ALVAREZ ALVARO

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 1020 0 3 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 02/05/2011 del Sr. DIRECTOR DE DIDECO (S), quien solicita COMETIDO para don, **GALAZ ALVAREZ ALVARO** para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 11/04/2011, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a don, **GALAZ ALVAREZ ALVARO** funcionario a honorario para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 11/04/2011 con motivo de entregar documentación sence chile solidario.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día, 11/04/2011 según lo señalado por disposiciones legales vigente y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, asignación 004, y subasignacion 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE

Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB / PAQ / nmm

DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. de parte